



## ZONA DE VEHÍCULOS PARA VENDEDORES AMBULANTES DE COMIDA DE CUPO LIMITADO INFORMACIÓN DE SOLICITUD

Oficina del Secretario Municipal División de Licencias  
200 ESTE DE LA CALLE WELLS OFICINA 105, MILWAUKEE, WI 53202  
(414) 286-2238 correo electrónico: [license@milwaukee.gov](mailto:license@milwaukee.gov)  
[www.milwaukee.gov/license](http://www.milwaukee.gov/license)

### ¿QUÉ ES UNA “ZONA DE VENDEDORES AMBULANTES DE COMIDA?”

Una “zona de vehículos de vendedores ambulantes de alimentos de operación limitada” significa que una parte de un derecho de paso público designado por el concejo común para el estacionamiento de vehículos de vendedores ambulantes de comida sujetos a las limitaciones específicas.

Zona de cupo limitado es una área ubicada actualmente en el Parque Burnham exclusivamente para la operación de vehículos de vendedores ambulantes solamente con un permiso.

La cantidad máxima de vehículos de vendedores ambulantes permitidos en esta zona se determina para esa cuadra específica en función de la densidad y la seguridad del tráfico según determina el concejo común en consulta con el departamento de obras públicas y el departamento de policía.

Si desea operar en esta zona, debe solicitar un permiso de estacionamiento a través de la División de Licencias. En el primer año de vigencia de esta ordenanza, las solicitudes no se pueden presentar después del 17 de mayo, 2024.

### SOLICITE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO

- Las solicitudes deberán presentarse a más tardar el 17 de mayo, 2024, y llamar tardar el 1.º de marzo de cada año a partir de ese entonces.
- Si se le otorga un espacio de estacionamiento, la división de licencias notificará al solicitante de la asignación, y el solicitante deberá aceptar el espacio de estacionamiento por escrito dentro de los 10 días del calendario posteriores al recibir la notificación de la asignación o perderá el espacio.
- Sólo se asignará un espacio de estacionamiento por vehículo de vendedor ambulante de comida.
- A ningún vehículo de vendedor ambulante de comida se le puede asignar un espacio en más de una zona.
- Las asignaciones de espacio de estacionamiento no se pueden transferir.

### REQUISITOS

La asignación de espacios de estacionamiento se determina por señoría, lo que se calcula por:

- el número de años en donde un vehículo de vendedor ambulante de alimentos ha operado en la zona en función de sus itinerarios anteriores.
- puntos adicionales. Si su vehículo cumple con todo lo siguiente: 12 pies o menos de largo, 11 pies o menos de alto y 7 pies o menos de ancho, incluidas las ruedas y todas las extensiones, espacio en el mostrador, repisas, toldos u otros dispositivos adjuntos al cuerpo principal del vehículo de vendedor ambulante de comida. La unidad obtendrá 1 año de señoría.
- el número de años que la unidad ha tenido licencia a través de la Ciudad.
- la calificación promedio, del establecimiento de alimentos de vendedor ambulante de comida que sea más alta, según lo determine el departamento de salud.
- el solicitante que haya recibido la menor cantidad de deméritos por haber sido disciplinado por la ciudad por delitos relacionados con la operación de vehículos de vendedor ambulante de comida P.ej. cartas de advertencia, suspensiones y/o revocaciones.
- un juego de azar administrado por la división de licencias.

Después de que se asignen todos los espacios de estacionamiento, los solicitantes que quedan se pondrían en una lista de espera utilizando el mismo sistema de señoría.

Cualquier espacio de estacionamiento que quede disponible después de que se hayan realizado las asignaciones de espacios de estacionamiento se le ofrecerá al vendedor ambulante de comida del más alto rango en la lista de espera.

### HORAS DE OPERACIÓN

Los vendedores ambulantes de comida pueden operar durante el siguiente horario:

6:00 a.m. a 3:00 a.m. de lunes a viernes  
6:00 a.m. a 3:30 a.m. sábado y domingo

### REGLAS Y REQUISITOS

Revise el Capítulo 68-37, Código de Ordenanzas de Milwaukee en línea en [www.milwaukee.gov/ordinances](http://www.milwaukee.gov/ordinances).



## SOLICITUD DE LA ZONA DE VEHÍCULOS PARA VENDEDORES AMBULANTES DE COMIDA DE CUPO LIMITADO

OFICINA DEL SECRETARIO MUNICIPAL, DIVISIÓN DE LICENCIAS  
AYUNTAMIENTO, 200 ESTE DE LA CALLE WELLS, OFICINA 105, MILWAUKEE, WI 53202 ▪  
(414) 286-2238 ▪ [license@milwaukee.gov](mailto:license@milwaukee.gov) ▪ [www.milwaukee.gov/license](http://www.milwaukee.gov/license)

### 1. Información del Negocio

Nombre Legal:

Nombre Comercial:

Agente:

Número de Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección de las Instalaciones:

### 2. Descripción del Vendedor Ambulante de Comida

Identificación Única/Unique ID:

¿Mide la unidad 12 pies o menos de largo, 11 pies o menos de altura y 7 pies o menos de ancho?

(En las medidas, hay que incluir las ruedas y todas las extensiones, espacio de mostrador, repisas,  Sí  No toldos u otros dispositivos adjuntos al cuerpo principal del vehículo de vendedor ambulante de comida.)

### 3. Descargo de Responsabilidad

Entiendo/Entendemos que si se me otorga un espacio de estacionamiento, la división de licencias me/nos notificará de la asignación, y yo/nosotros aceptaré/acceptaremos el espacio de estacionamiento por escrito dentro de los 10 días de calendario después de recibir la notificación de la asignación o si no, perderé/perderemos la asignación.

El abajo firmante entiende que solo se le asignará un espacio de estacionamiento por vehículo de vendedor ambulante de comida, no se le podrá asignar un espacio de estacionamiento en más de una zona a ningún vehículo de vendedor ambulante de comida y no se podrán transferir las asignaciones. Certifico/Certificamos que soy/somos el solicitante y que todas las declaraciones son verdaderas y correctas.

\_\_\_\_\_  
Firma del Propietario Único, Socio o 20% o más Accionista

\_\_\_\_\_  
Firma del Socio Adicional

#### Para Uso Oficial Solamente (office Use Only)

Fecha/Date \_\_\_\_\_ Iniciales/Initials \_\_\_\_\_ Número de Espacio/ Space # \_\_\_\_\_

### Aceptación (NO complete esta sección hasta que se le indique):

Al firmar abajo, acepto/acceptamos el número de espacio de estacionamiento mencionado en la sección anterior.

El abajo firmante entiende que solo se le asignará un espacio de estacionamiento por vehículo de vendedor ambulante de comida, no se le podrá asignar un espacio de estacionamiento en más de una zona a ningún vehículo de vendedor ambulante de comida y no se podrán transferir las asignaciones de espacios de estacionamiento. Certifico/Certificamos que soy/somos el solicitante y que todas las declaraciones son verdaderas y correctas.

\_\_\_\_\_  
Firma del Propietario Único, Socio o 20% o más Accionista

\_\_\_\_\_  
Firma de Socio Adicional